



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 029

LA RIOJA, 25 FEB. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-00857/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Secretaria Académica, Científica y de Extensión del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Bqca. Sandra Blanes, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado la solicitud de Resolución de Situación de la Cátedra Química General de las Carreras de Farmacia y Bioquímica.

Que, según Resolución CD DACEFyN N° 173/15, que luce fs. 2/5, se conforman las cátedras A y B respectivamente para la asignatura Química Inorgánica en ambas carreras y a fs.6/8 obra la Resolución CD DACEFyN N° 67/15 a donde dispone la continuidad de la cátedra Química General de la Carrera Bioquímica y Farmacia

Que debido a que se está llevando a cabo el proceso de regulación docente y la firma de paritarias con el Sindicato Docente.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 25 de Febrero de 2016, en los considerando antes mencionado resuelve, se considera necesario postergar el llamado a concurso docente hasta tanto se regularice la situación de los mismo, mantener la modalidad de desarrollo implementado según Resolución CD DACEFyN N° 173/15 para la Catedra Química General de las Carreras de Farmacia y Bioquímica, aprobándolo por unanimidad.

Que, es necesario dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y Leyes en vigencia,



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 029

LA RIOJA, 25 FEB. 2016

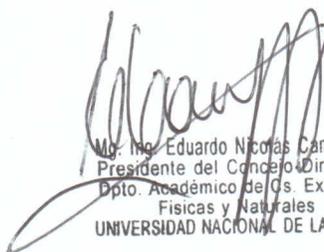
**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER la instrumentación y conformación de la cátedra A y cátedra B de Química General de las Carreras Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el equipo de cátedra A con la Profesora Adjunta Ing. Loto Laura DNI N° 21.696.330 y el Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suarez Horacio German DNI N° 16.903.009 y el equipo de Cátedra B con la Profesora Adjunta Farm. Escudero Graciela DNI N° 16.904.831, el Profesor Ocampo Carlos Augusto DNI N° 20.108.667 y la Profesora Flores Gimena del Valle DNI N° 34.724.703, conforme a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaria de Asuntos Académicos a fin de que instrumente los mecanismos necesarios para que la inscripción de los alumnos se realice de manera equilibrada en ambas cátedras

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA